



# El Ayto. de Madrid admite la petición de los Moteros

---

**Finalmente el Ayuntamiento de Madrid aceptó las alegaciones de la Asociación Mutua Motera y las motos quedaron excluidas de las restricciones del Protocolo Anticontaminación.**

Nuevamente el colectivo de usuarios de motocicletas hemos dado un ejemplo de que somos un Lobby a tener en cuenta, no solo por nuestra importancia en número de usuarios o nuestra capacidad de hacer presión cuando trabajamos unidos, sino por lo que somos capaces de aportar a la sociedad.

Cuando el Ayuntamiento aprobó en septiembre de 2015 un “Protocolo de Medidas a adoptar en episodios de Alta Contaminación por Dióxido de Nitrógeno en la ciudad de Madrid”, todos los colectivos de la moto reaccionamos en contra debido a que las motos eran tratadas igual que los coches y se incluían en las medidas restrictivas.

Ante esta situación la [Asociación Mutua Motera](#) (AMM) y la [Asociación Muévete por Madrid en Moto](#), nos reunimos y coordinamos para hacer un [frente común](#), [presentamos alegaciones](#) y desplegamos una campaña pro moto reuniéndonos con los partidos políticos que así lo admitieron (Ciudadanos, [PSOE](#) y [PP](#)) así como con los medios de comunicación para hacer presión e intentar hacer entender al Ayuntamiento que incluir la moto en las medidas restrictivas era un error, si lo que de verdad pretendían era reducir la contaminación.

El sector industrial con ANESDOR en su representación, también presentaron alegaciones y se movilizó muy eficazmente en defensa de la motocicleta.

Finalmente el 21 de enero de este año 2016 el Ayuntamiento de Madrid aprobó el [protocolo definitivo](#) excluyendo a las motocicletas y a los ciclomotores de las medidas restrictivas de circulación en casos de episodios de alta contaminación.

## **Informe final**

Ahora y como conclusión a todo el proceso, el Ayuntamiento de Madrid nos ha remitido carta de agradecimiento a la Asociación Mutua Motera por las aportaciones realizadas mediante las alegaciones presentadas en su día y nos remite el [informe de alegaciones](#) en el que se recoge que se aceptaron las alegaciones de la AMM y del resto de colectivos de la moto, aunque el Ayuntamiento no está de acuerdo con nuestra manifestación en el sentido de que las motocicletas contaminen menos que los coches.



## **El Ayuntamiento mantiene que las motos contaminan más que los coches**

El motivo de tal disconformidad lo basan en diversas consideraciones, entre ellas, a que las motocicletas llevan un retraso importante en la adaptación a la normativa europea pues según manifiesta, las motocicletas solo han de cumplir la Euro3, cuando los coches están ya en Euro6.

En este punto debemos aclarar que si bien es cierto que se mantiene este retraso en el cumplimiento de la normativa anticontaminación, también lo es que lo manifestado por el Ayuntamiento no es del todo correcto pues desde el 1 de enero de 2016, los nuevos modelos de motocicletas ya tienen que cumplir Euro4.

Además de ello, debemos aclarar que esta normativa regula emisiones por km recorrido, sin tener en cuenta la eficiencia de uso en términos de tiempos de funcionamiento en condiciones reales de utilización y por tanto, no tienen en cuenta el menor tiempo que la motocicleta requiere para un desplazamiento tipo en el ámbito de la circulación en entornos metropolitanos.

## **Los Motoristas también queremos aire limpio**

Por último queremos manifestar que los motociclistas, como ciudadanos que somos, estamos igual de interesados que el resto de usuarios y que las Administraciones públicas, en que la contaminación ambiental sea la menor posible y que por tanto nuestros vehículos generen la menor cantidad de emisiones contaminantes que sea técnicamente viable.

Por ello, desde estas líneas animamos a la industria para que las motocicletas se adapten a la última normativa europea anticontaminación, así como hacemos llamamiento a que todos hagamos una conducción responsable y eficiente.

---

**Asociación Mutua Motera**